



DECRETO N° 1238.
CHIGUAYANTE, 28 OCT 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; OPI N°349/2013 de fecha 15 de octubre de 2013 por insumos dentales; Órdenes de Compra 2773-424-CM13 y 2773-425-CM13 en estado guardada; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°234-2013 de fecha 16 de octubre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorícese la adquisición de insumos dentales de OPI N°349/2013 a través de convenio marco a la siguiente empresa:

ORDEN DE COMPRA	EMPRESA	RUT	VALOR DOLAR
2773-424-CM13	MAYORDENT DENTAL LTDA	76.271.360-8	US\$714
2773-425-CM13	SOC. DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LTDA	85.025.400-1	US\$922.49

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)

JRV/LTS/GDR/MMA/mma


Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (2)
Archivo



30 OCT 2013
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE